



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Asuntos del Consumidor

**PRODUCTOS MEDICINALES**, Orden Núm. 1486, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el 27 de marzo de 2025.

**Teva Pharmaceuticals**

	<b>Precio Máximo a Droguerías</b>	<b>Precio Máximo a Farmacias</b>	<b>Precio Máximo al Consumidor</b>	<b>Precio Máximo Fraccional al Consumidor</b>
<b>Copaxone</b>				
Injection 40mg				
12 SD Pre-filled Syringes	\$5,939.89	\$7,127.87	\$10,691.81	\$356.39 c/u

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 25 de marzo de 2025

Erwin Álvarez Rodríguez  
Secretario interino

**ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS**